



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Jorge Raúl Causse
Director General
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

**SANTIAGO ROCA
SECRETARIO GENERAL
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION**

///nos Aires **10** de abril de 2017

I. Con motivo de lo dispuesto en el artículo 43º del "Reglamento para el ingreso de personal al MPD", T.O. aprobado por Resolución DGN Nro. 1124/15, en adelante "Reglamento de Ingreso", los suscriptos llevamos a cabo las entrevistas personales a los postulantes que aprobaron el examen para ingresar en el escalafón de "Servicios auxiliares" en las dependencias de este Ministerio Público con sede en la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires (SA N° 94).

Las referidas entrevistas se efectuaron el día 7 de abril del corriente año en la sede de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, ubicada en la calle Intendente Lambertini 222, de la referida ciudad, conforme el cronograma de horarios que dispusiera la Secretaría de Concursos.

No asistió a la entrevista, a pesar de haber sido fehacientemente notificado, el postulante Mariano Aníbal MARTINEZ, quien será excluido del orden de mérito, y en consecuencia, quedará inhabilitado, hasta el nuevo llamado a examen, para integrar la nómina de aspirantes a ingresar al MPD en el escalafón de "Servicios auxiliares".

II. De las entrevistas surgió que:

- a) Los siguientes postulantes fueron o son estudiantes universitarios y/o terciarios: Mario Ramón BUGALLO (estudia abogacía en la UAI -terminó de cursar y le falta presentar la tesis-), María Florencia CALABRÓ (estudia licenciatura en nutrición en la UBA -4º año-), Silvina Alejandra CORRAL (estudia licenciatura en folklore en UNArte -le faltan 2 años para terminar-), Rodrigo GALLO (estudia licenciatura en administración pública en UNSAM -2º

USO OFICIAL

año-), María Belén MARTINEZ MARTINEZ (estudia diseño de imagen y sonido en la UBA -2º año-), Carlos Jesús MERCADO LINARES (estudia abogacía en la UNLP -4/5 año-), Pablo Gustavo NATAL (estudia abogacía en la UBA -1º año-), Gabriela Inés PAEZ (estudia abogacía en la UBA -4º año-) e Ivanna Micaela PETROFF (estudia tecnicatura en comercio exterior en el Instituto Municipal de San Isidro).

- b) Los siguientes postulantes tienen título universitario y/o terciario, o una experiencia técnica: Santiago Alejandro ARPINI (abogado), Enzo Facundo CARDOZO (abogado), Juan Manuel DELMÁS (profesor de educación musical), Alejandra Mónica FULCO (profesora de historia y bibliotecaria) y Samanta Jazmin SOFIA (técnica radióloga).

Las entrevistas fueron llevadas a cabo previa identificación del puesto de trabajo a cubrir -personal de servicios auxiliares (ordenanza)-, sus objetivos -mantener la habitabilidad de la dependencia y el despacho de la documentación en la que intervenga la defensoría-, sus principales actividades y responsabilidades, así como el marco organizacional en el que este puesto se desempeña.

En función de dicha descripción, se identificaron los atributos y requisitos necesarios que debe reunir el postulante para desempeñar adecuadamente ese puesto, que incluye su formación, competencias -conocimientos, habilidades y actitudes- y experiencias previas.

Así, los postulantes mencionados en el presente punto no muestran el perfil requerido para el puesto en cuestión. En el caso de los nombrados en los incisos a) y b), sus formaciones terciarias o universitarias no sólo exceden la requerida para el desempeño del puesto de "ordenanza", sino que las expectativas profesionales que de ellas deriven no podrán ser satisfechas en el agrupamiento "servicios auxiliares". Para la capitalización de estos atributos, el Ministerio Público de la Defensa ha definido puestos específicos que ha agrupado en los estamentos "técnico administrativo" y "técnico jurídico".



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Por lo expuesto en lo párrafos precedentes, serán excluidos del orden de mérito los postulantes indicados en los incisos a) y b) del presente punto.

III. Para finalizar, a continuación, se enumeran los/as postulantes que se ajustan al perfil requerido para el estamento de "servicios auxiliares":

- AVALOS Emilce Andrea
- BOCACCIO Verónica Cynthia
- FIORILLO Carlos Antonio
- GONZALEZ ALMADA Fernando Gustavo
- LEITON Noelia Luisa
- LINDHEIMER Christian Pablo
- MARTINEZ ECHAVARRIA Lautaro
- MENDOZA Marcelo Rubén
- NAVARRO Anastacia Teresa
- ORREGO Marilyn Aldana
- PALACIOS Lucas Maximiliano
- PETTA Laura Marcela
- PORTOMEÑE María Laura
- VALLEJOS Jorge Daniel

USO OFICIAL

En atención a lo dispuesto por el artículo 45º del "Reglamento de Ingreso", en caso de existir una vacante, el/la titular de la dependencia deberá seleccionar al/ a la postulante entre cualquiera de los nombrados precedentemente.

Con lo dispuesto precedentemente, remítase a la Secretaría de Concursos para su publicación, conforme lo dispuesto por el artículo 43º del "Reglamento de Ingreso".

DR. JORGE R. CAUSSE
DIRECTOR GENERAL

DR. SANTIAGO ROCA
SECRETARIO GENERAL